



Expediente nº: 27/2024

INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS SUBJETIVOS DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE VIALES Y REPARACIÓN DE AVERÍAS DE AGUA EN CARBAJOSA DE LA SAGRADA, SALAMANCA.

Conforme se establece en Pliego de Condiciones Administrativas para la contratación de los servicios de mantenimiento de viales y reparaciones de averías de agua en Carvajosa de la Sagrada, en su apartado 10.2.1. Criterios de valoración dependientes de juicio de valor.

Criterios de valoración dependientes de juicio de valor: hasta 35 puntos

Memoria técnica sobre la ejecución del servicio Estudiadas las ofertas se valorará los siguientes apartados, hasta la puntuación indicada para cada uno de ellos:

1. Organización del servicio, actuación en caso de averías, 4 puntos
2. Teléfono de urgencias, sistema de funcionamiento de acuda 4 puntos
3. Disponibilidad de materiales para reparaciones urgentes, compromisos de empresas suministradoras de materiales..... 4 puntos
4. Propuesta de actuación y planificación anual para de la conservación y remodelación de pavimentos..... 10 puntos
5. Propuesta de personal, asignado y compartido con participación en el servicio..... 4 puntos
6. Maquinaria de titularidad de la empresa, con disponibilidad inmediata..... 4 puntos
7. Plan de actuación de accesibilidad 5 puntos

Realizado el estudio de la documentación aportada por los licitadores en el sobre 2 se realiza la puntuación de los mismos en base a los criterios de puntuación indicados en el apartado anteriormente indicado.

Las empresas licitadoras que presenta oferta son:

1. ACEINSA MOVILIDAD S.A. – OBRAS CIVILES DE CASTILLA Y LEÓN S.L.
2. CONSTRUCCIONES MARTOBAR S.L.

A continuación, se presenta la valoración de la documentación bajo los criterios de juicio de valor.

	ACEINSA OBRAS CIVILES	MARTOBAR
Organización del servicio Actuación en caso de averías	2	4
Teléfono de urgencias, sistema de funcionamiento de acuda	3	4
Disponibilidad de materiales, compromisos de empresas suministradoras	4	4
Propuesta de actuación y planificación anual para conservación o remodelación	0	10
Propuesta de personal asignado y compartido con participación en el servicio	2	4
Maquinaria de titularidad de la empresa, con disponibilidad inmediata	0	4
Plan de actuación de accesibilidad	0	1
SUMA	11	31





Conclusión:

Estudiados las memorias presentadas por los licitadores las cuales se han valorado con los criterios establecidos, desde un punto de vista general se observa que la memoria realizada por Construcciones Martobar es muy concreta refiriéndose a las actuaciones en con rapidez en las averías corte de agua en 30 minutos, el planteamiento de programa y planes son muy concretos incluyendo calles o zonas para actuar, observándose un gran conocimiento del entorno. Dispone de un amplio número de maquinaria, camiones, furgonetas puestas a disposición del servicio, en caso necesario con la que pueden hacer frente a todas las circunstancias que se puedan dan en averías u obras a realizar.

Sin embargo la memoria presentada por la UTE Obras Civiles y Aceinsa, es totalmente genérica refiriéndose con una exposición de cómo se debe realizar los trabajos de forma genérica, no se hace ninguna referencia a municipio de actuación ni hay una planificación específica sobre el municipio o zonas, calles, etc donde actuar, las actuaciones en caso de avería no se indica como máxima prioridad el corte de agua, el cual puede prolongarse con el procedimiento de sucesivas notificaciones antes de realizar la actuación más importante "cortar el agua". La disponibilidad de maquinaria a disposición de servicio es escasa, aportado una sola máquina retroexcavadora y sin camiones de con titularidad de la empresa. La planificación de actuaciones de accesibilidad, solo es una copia de las normativas, no quedando reflejada ninguna actuación concreta en el municipio.

El arquitecto técnico municipal
Firma digital

